MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

RESOLUCION IM Nº A-512/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA CIUDAD DE LOMA GRANDE ID Nº 387.524, A FAVOR DE LA FIRMA ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER CON RUC N° 760528-5.

Loma Grande, 01 de diciembre de 2020

VISTO: EL llamado mediante **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA CIUDAD DE LOMA GRANDE ID Nº 387.524,** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 **"ORGANICA MUNICIPAL",** y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe del Comité de Evaluación de Ofertas - dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER CON RUC N° 760528-5**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la ejecución de la obra de referencia, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019**, a criterio del Comité de Evaluación, la oferta constituye conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **la CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA CIUDAD DE LOMA GRANDE ID Nº 387.524,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 149.375.165 (Guaraníes Ciento Cuarenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil ciento sesenta y cinco)**, a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2020, y en concordancia al Art. 215 – Ley 3966/10. Y, atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la Ley 3966/10 **"ORGANICA MUNICIPAL".**

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el Concurso mediante **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA CIUDAD DE LOMA GRANDE ID Nº 387.524, A FAVOR DE LA FIRMA ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER CON RUC N° 760528-5**, por la suma de **Gs. 149.375.165 (Guaraníes Ciento Cuarenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil ciento sesenta y cinco).-**

Art. 2º.- Encargar a la firma **ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER CON RUC N° 760528-5**, a suscribir el contrato respectivo y que se regirá por las cláusulas del mismo.-

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal

CLVC/